



Grupo Parlamentario Socialista Canario



PNL-103E.AAF

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 169.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre "actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC)" (PNL-103), presenta las siguientes Enmiendas, numeradas del 1 al 3:

1) Enmienda de supresión:

Suprimir el apartado 2).

2) Enmienda de modificación:

Sustituir el apartado 3) por el siguiente texto:

"2) Facilitar la firma de convenios con la Escuela de Servicios Sanitarios de Canarias, Instituto Tecnológico de Canarias y otros similares, para la formación de investigadores y técnicos especializados en temas de cáncer, en centros nacionales y extranjeros, y para el desarrollo de tecnologías aplicadas al mismo."

3) Enmienda de modificación:

Sustituir el apartado 4) por el siguiente texto:

"3) Prestar cobertura oficial y financiera, a través de planes plurianuales, para que el ICIC pueda emprender proyectos de investigación conjunta con otros países y fomentar el intercambio de investigadores."

Canarias, a 24 de abril de 2001

Fdo. José Alcaraz Abellán
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario